

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 02 ABR. 2018

DECRETO N° 1020 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora don: **JUAN ALEJANDRO BASTIDAS LOZANO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : JUAN ALEJANDRO BASTIDAS LOZANO |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 |
| R. U. N. | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 01 de julio de 1992 |
| FUNCION | : Auxiliar de Servicios Menores. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 22 de marzo de 2018.- |
| HASTA | : 30 de junio de 2018.- |
| MOTIVO | : Necesidad del Servicio |
| RENTA | : \$ 280.240.- |
| A.F.P. - SALUD | : MODELO - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.